



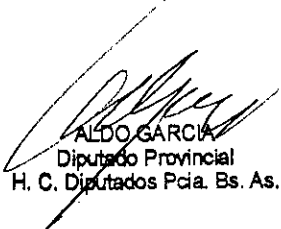
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

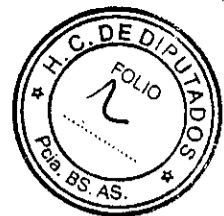
### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la labor social que viene cumpliendo la Asociación Española de Socorros Mutuos en la ciudad de Punta Alta, cabecera del partido de Coronel Rosales, en ocasión de cumplirse el primer centenario de su fundación.

  
ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

En el caso específico de las sociedades españolas, las más antiguas del territorio bonaerense son: la de Carmen de Patagones (24 de octubre de 1875); la de Luján (17 de junio de 1877); Las Flores (1° de marzo de 1879); Benito Juárez (7 de junio de 1879); Chivilcó y (9 de julio de 1879); la de Bragado (12 de octubre de 1881); y la de Bahía Blanca (26 de febrero de 1882).

Sin ánimo de exagerar, se podría decir que el mutualismo pretendió unir a todos los españoles más allá de sus particularismos nacionales (vascos, catalanes, gallegos, etc) y de sus diferentes ideales políticos (los había republicanos y monárquicos y también elementos de la izquierda proletaria).

La Asociación Española de socorros Mutuos de Punta Alta fue la primera asociación creada en la ciudad que tuvo permanencia en el tiempo y consistencia a través de los años. Ignoramos si hubo intentos anteriores de asociacionismo en la ciudad, porque las carencias documentales de la primera década del siglo XX (que es la primera década de vida de la ciudad) no permiten trazar un panorama de la vida social de aquellos años.

Hablar de inmigración en Punta Alta es prácticamente hablar de su nacimiento y evolución. En un país como la Argentina de fuerte presencia europea, era natural que una ciudad nueva se poblara mayoritariamente de extranjeros en busca de nuevos horizontes.

Más allá de las múltiples implicancias sociales, económicas, políticas y culturales del fenómeno inmigratorio en la Argentina, éste es particularmente ostensible en las nuevas poblaciones surgidas al compás del ferrocarril o de las inversiones estatales, donde la mayoría de los nuevos pobladores era extranjeros.

Así las cosas el día 22 de Octubre del año 1910, se reunieron un núcleo de españoles con el objeto de cambiar ideas para formar una Asociación Española de Socorros Mutuos. La presidencia de la Comisión Provisoria recayó en el distinguido Don Gregorio Brieva, quien convocó a una Asamblea General a todos los residentes españoles, la que se realizó el día 30 de Octubre del año 1910, día en que quedó fundada la Asociación Española de Socorros Mutuos de Punta Alta. Se procedió a levantar una suscripción con el fin de crear el acervo social. Constituida la Asociación, se confeccionaron los Estatutos que han regido el destino de la misma, con los fines para la que fue creada, es decir, formar un fondo común destinado a socorrer a los asociados en ella inscriptos. Después de un cambio de ideas se pensó en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



construir un teatro, que culmina con la acariciada aspiración y se hace el edificio del Teatro Español, que hoy es orgullo, no sólo de la colectividad, sino de la comunidad toda.

Y fueron un puñado de hombres entusiastas, toda voluntad y capacidad constructiva, con ideales nobles y generosos que realizaron el milagro de hacer surgir la obra anhelada y si alguien pretendiera poner en duda lo expuesto, ahí está erguido el testimonio irrecusable de monumental edificio, declarado, desde abril del 2000, por el Honorable Consejo Deliberante de Coronel Rosales Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural.

En la faz estrictamente social, esta institución cumple un rol de importancia interactuando con la población otorgando beneficios, subsidios y poniendo a disposición de la misma toda su infraestructura, contando con una sala de cine en sus instalaciones e innumerables actividades recreativas.

A principio del año 2000 se creó el Coro de la Asociación Española “Manuel de Falla”, en la actualidad a cargo de la Profesora María del Carmen Aristimuño y la Escuela de Danzas Españolas bajo la dirección de la Profesora Claudia González, que cuenta con un plantel de 30 bailarinas, que recibiera en el año 2005 el premio “Néstor Francischelli” otorgado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Coronel Rosales.

En el transcurso del año 2000 la Institución fue distinguida con el premio “León del Año”, otorgado por el Club de Leones de Punta Alta, en reconocimiento a los pioneros que dieron origen a nuestra comunidad. En el año 2004 la Dirección de Cultura Municipal le otorgó el Premio “Néstor Francischelli” por su contribución a la cultura rosaleña.

La Subcomisión de Damas de la Institución, presidida por la Sra. Elsa Unamuno, está a cargo de lo social, organizando fiestas, encuentros y recepciones, siempre con un destacado número de concurrentes.

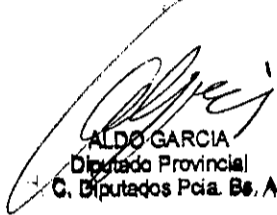
Hoy la Asociación, presidida por el Sr. Juan Carlos Esacalas cuenta con 400 socios a quienes se les brinda subsidios sobre servicios de asistencia médica y farmacéutica y existe un Banco de Ortesis; además funciona el Centro Colaborador de la Embajada de España, donde se puede tramitar, entre otras cosas, Pensiones Asistenciales por Ancianidad para emigrantes. A través de la Entidad ya viajaron emigrantes y descendientes de Salamanca y Zamora en forma totalmente gratuita a España.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, quienes son asociados a la institución pueden acceder al uso de las instalaciones del salón de fiesta y quincho de la institución por valores muy módicos y razonables. También cuentan con subsidios por estudios de mediana y alta complejidad medica.

Por lo expuesto, y en honor al espíritu benéfico y social que mantiene vigente a la citada institución, es que solicito a los señores diputados, acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
C. Diputados Pcia. Bs. As.